



ANPE

<http://www.anpe.es/>

Informa:

E Mail: anpe@anpe.es

ANPE RECHAZA LA ACTITUD DEL MEC DE DESARROLLAR LOS DECRETOS DE LA LOE DE ESPALDAS AL PROFESORADO.

Los representantes del profesorado no hemos tenido noticias del MEC en lo referente a los RR. DD. que desarrollan los contenidos mínimos de la LOE. Una vez más, la legislación educativa se promulga de espaldas al profesorado, sin negociación ni información previa. Se mantiene así la vieja tradición del “decretazo” en lo referente al desarrollo normativo de las leyes de educación.

Ya han sido publicados los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas en Infantil, Primaria y Secundaria, y se está elaborando el correspondiente al Bachillerato, todo ello dentro de las previsiones establecidas en el calendario de aplicación de la LOE.

Aunque estos RR. DD. contemplan medidas de carácter académico, determinan también la distribución de horarios de las distintas materias, y este punto afecta sustancialmente a las condiciones laborales del profesorado.

Los objetivos prioritarios que ha establecido el Gobierno llevan consigo una remodelación en la asignación horaria de las enseñanzas mínimas de las áreas y materias de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La creación del área Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que se impartirá en uno de los dos cursos del tercer ciclo de Primaria y en uno de los tres primeros cursos de Secundaria y la materia de Educación Ética Cívica, que se impartirá en cuarto curso de ESO, supondrán la disminución horaria de otras áreas o materias como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Tecnología y Religión.

Esta disminución de carga horaria, supeditada también al desarrollo de la Ley en las Comunidades Autónomas, podría provocar, en el futuro, desplazamientos y/o supresiones de plazas para los funcionarios, y la pérdida de puestos de trabajo para el profesorado interino. No debemos olvidar que el Acuerdo firmado con los sindicatos el día 20 de octubre de 2005, establecía en su punto 10º lo siguiente: “El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a que las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde en el desarrollo LOE, no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos”.

ANPE esperaba de la voluntad dialogante del Gobierno un esfuerzo para consultar e informar a los representantes del profesorado, en el marco de la Mesa Sectorial de Educación, sobre las implicaciones concretas de esta distribución horaria en las condiciones laborales de los docentes. Los RRDD se han publicado ya sin embargo, y de nuevo los docentes vemos cómo se legisla a nuestras espaldas, cómo se mantiene viva la vieja táctica del “decretazo” en educación y cómo se defraudan las expectativas y las promesas de diálogo.

Por todo ello, **ANPE** manifiesta su más enérgica protesta y se compromete ante los profesores – que son quienes hacen realidad con su trabajo diario cualquier reforma educativa- a defender ante el Gobierno central y los autonómicos todas aquellas medidas que permitan mantener el actual horario lectivo semanal de las materias y áreas cuya asignación horaria disminuyera como consecuencia del desarrollo de la LOE.

Madrid, 22 de enero de 2007